

~~Loja~~

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

ESCRITURA NUMERO : 2013-01-01-03-PO 2010

OTORGADA POR : María Eugenia Carpio Carpio y Manuel
Jesús Carpio Ordóñez.-

A FAVOR DE : David Alfredo Loja Llivisaca y otros.-

CUANTIA : \$ 1.000,00

FECHA :04 de Junio de 2013.-

Se dieron dos copias.-

*****:*****

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, **c u a t r o** de Junio de dos mil trece, ante mí, doctor **FLORENCIO REGALADO POLO**, Notario Público Tercero de este cantón, comparecen por una parte, como cedentes, los señores : **MARIA EUGENIA CARPIO CARPIO**, divorciada; y **MANUEL JESUS CARPIO ORDOÑEZ**, divorciado; y, por otra parte, como cesionarios los señores **DAVID ALFREDO LOJA LLIVISACA**, casado; **JORGE GONZALO ORDOÑEZ HOYOS** divorciado; doctora **SILVIA ESPERANZA GARCIA LLIVISACA**, casada; y, **MOISES GUILLERMO CHICA VERA**, casado; ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe. Bien inteligenciados en la naturaleza y efectos

Notaría Tercera del Cantón Cuenca
Dr. Florencio Regalado Polo

legales de la presente escritura a la que proceden libre y voluntariamente, dicen : que elevan a escritura pública la minuta que me entregan, la misma que transcrita, literalmente es del tenor siguiente : **SEÑOR NOTARIO** :

En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencias de participaciones en la compañía denominada "RAYMONDTRAVEL CIA. LTDA.", contenido en las siguientes cláusulas : **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES: A la celebración del presente contrato, comparecen, por una parte, el calidad de cedentes, los señores MARIA EUGENIA CARPIO CARPIO, divorciada; y, MANUEL JESUS CARPIO ORDOÑEZ, divorciado; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, los señores: DAVID ALFREDO LOJA LLIVISACA, casado; JORGE GONZALO ORDOÑEZ HOYOS, divorciado; doctora SILVIA ESPERANZA GARCIA LLIVISACA, casada; y, MOISES GUILLERMO CHICA VERA, casado; todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Cuenca, capaces ante la Ley para contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La

compañía "RAYMONDTRAVEL CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el catorce de Abril de dos mil diez, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el Número dos seis nueve, el veinte y dos de Abril de dos mil diez. La Junta General Universal



de socios de la indicada compañía, en sesión celebrada el tres de Junio de dos mil trece, autorizó varias transferencias de participaciones dentro de la misma, como se prueba con la copia del acta de dicha sesión, la misma que se agrega para que forme parte de esta escritura. **T E R C E R A.**

TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES : Con los antecedentes anotados, dentro de "RAYMONDTRAVEL CIA. LTDA.", se realizan las siguientes transferencias de participaciones: La socia señora MARIA EUGENIA CARPIO CARPIO, las TRESCIENTAS participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que posee en esta compañía las transfiere de la siguiente manera: DOSCIENTAS CINCUENTA participaciones a favor del señor DAVID ALFREDO LOJA LLIVISACA; y, CINCUENTA participaciones a favor del señor JORGE GONZALO ORDOÑEZ HOYOS; y, el socio señor MANUEL JESUS CARPIO ORDOÑEZ, las SETECIENTAS PARTICIPACIONES del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que posee en esta compañía, las transfiere así: a JORGE GONZALO ORDOÑEZ HOYOS, DOSCIENTAS participaciones; a la doctora SILVIA ESPERANZA GARCIA LLIVISACA, DOSCIENTAS CINCUENTA participaciones; y, a MOISES GUILLERMO CHICA VERA, DOSCIENTAS CINCUENTA participaciones. Se aclara que con las presentes transferencias, los cedentes dejan de ser socios de la relacionada compañía,

pasando a serlo en su lugar los cesionarios. **C U A R T A .-**

PRECIO: Los cesionarios, como precio de las transferencias realizadas a su favor, pagan a sus correspondientes cedentes la suma de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; por cada una de las participaciones transferidas a su favor, dinero que los cedentes declaran tenerlo recibido de contado, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. **Q U I N T A .-**

ACEPTACION: Presentes los cesionarios, aceptan esta escritura y los contratos que ella contiene, por ser otorgados a su favor, quedando facultados para obtener las marginaciones previstas en el Artículo uno uno tres de la Ley de Compañías. **S E X T A .-**

CUANTIA: La cuantía de éste contrato se la fija en UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura. Muy

atentamente, f.) P. Regalado P. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera Abogado, matrícula cuatro nueve cinco. C.A.

Azuay.--- Hasta aquí la minuta, la misma que reconocida por los comparecientes como suya, la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifican en todo su contenido y lo aprueban. **D O C U M E N T O**

H A B I L I T A N T E .- El documento habilitante que se hizo mención, dicen :

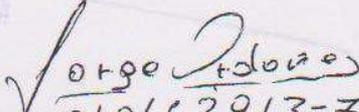
Cuadro.

da la presente escritura íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto : doy fe.--

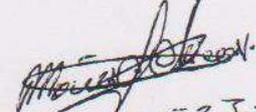
1 Maria Carpio
010343630-9

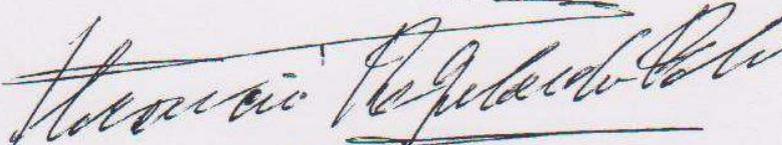
2 
0100849728

3 ~~~~
010478712-2.

4 
010162913-7

5 
010214074-6

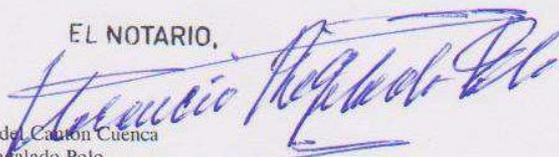
6 ~~~~
010081527-3



Notario Público Florencio Regalado Polo

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA.....COPIA
EN ...FOJAS, QUE LA FIRMO,
SIGNO Y SELLO EN EL LUGAR Y FECHA
DEL OTORGAMIENTO.

EL NOTARIO,



Notaría Tercera del Cañon Cuenca
Dr. Florencio Regalado Polo



DOY FE : Que en esta fecha al margen de la escritura de Constitución de " RAYMONDTRAVEL CIA. LTDA. ", anoté la cesión de participaciones que hacen los señores María Eugenia Carpio Carpio y Manuel Jesús Carpio Ordóñez a favor de David Alfredo Loja Llivisaca y otros, mediante la escritura cuya copia antecede. Cuenca, 04 de Junio de 2013.-

El Notario,




SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
DONDE ESTA... COPIA
EN... FOLIOS, DUE LA FIRMA,
SIGNO Y SELLO EN EL LUGAR Y FECHA
DEL OTORGAMIENTO.

EL NOTARIO,



789

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA "RAYMONDTRAVEL CIA. LTDA.", CELEBRADA
EL TRES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy; tres de Junio de dos mil trece, a las diez horas, en el local social de "RAYMONDTRAVEL CIA. LTDA.", se reúnen los socios de dicha compañía, señores: MARIA. EUGENIA CARPIO CARPIO y MANUEL JESUS CARPIO ORDOÑEZ, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de dicha compañía, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en sesión de Junta General Universal de socios de dicha compañía, para lo que previamente acuerdan conocer y tomar resoluciones sobre el siguiente orden del día:

AUTORIZACIONES PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES.

Bajo la Presidencia de la titular señora María Eugenia Carpio Carpio, y actuando como, secretario el Gerente General economista Oswaldo Patricio Quito Carpio, quien también se encuentra presente, se instala la sesión y se pasa a tratar sobre el orden del día acordado:

AUTORIZACIONES PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad del capital social, dentro de "RAYMONDTRAVEL CIA. LTDA.", se resuelve autorizar las siguientes transferencias de participaciones: A la socia señora MARIA EUGENIA CARPIO CARPIO, las TRESCIENTAS participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que posee en esta compañía, se le autoriza las transfiera de la siguiente manera: DOSCIENTAS CINCUENTA participaciones a favor del señor DAVID ALFREDO LOJA LLIVISACA; y, CINCUENTA participaciones a favor del señor JORGE GONZALO ORDOÑEZ HOYOS; y, el socio señor MANUEL JESUS CARPIO ORDOÑEZ, las SETECIENTAS PARTICIPACIONES del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que posee en esta compañía, las transfiere así: a JORGE GONZALO ORDOÑEZ HOYOS, DOSCIENTAS participaciones; a la doctora SILVIA ESPERANZA GARCIA LLIVISACA, DOSCIENTAS CINCUENTA participaciones; y, a MOISES GUILLERMO CHICA VERA, DOSCIENTAS CINCUENTA participaciones. Se aclara que con las transferencias que se autorizan, una vez perfeccionadas las escrituras públicas correspondientes, los cedentes dejarán de ser socios de la compañía, pasando a serlo en su lugar los cesionarios.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las once horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.

Maria Carpio

María Eugenia Carpio Carpio
SOCIA-PRESIDENTA

M. J. Carpio

Manuel Jesús Carpio Ordóñez
SOCIO

Oswaldo

Ec. Oswaldo Patricio Quito Carpio
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

L e f.....

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARPIO MARIA EUGENIA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
CHIRQUINTAD
FECHA DE NACIMIENTO 1979-02-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

N. 010343630-9



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

V3343Y1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARPIO O MANUEL JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARPIO PESANTEZ INES MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-03-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-08

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FINA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0015

0103436309

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CARPIO CARPIO MARIA EUGENIA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN
CHIRQUINTAD

0

ZONA

CANTÓN

PARRÓQUIA

(1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARPIO ORDOÑEZ
MANUEL JESUS
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
CHIRQUINTAD
FECHA DE NACIMIENTO 1980-05-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N. 010084972-8



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOPER PROFESIONAL

V223V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARPIO JULIO ISAAC
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORDOÑEZ ROSALBA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-01-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-18

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FINA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002 - 0286

0100849728

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CARPIO ORDOÑEZ MANUEL JESUS

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN
CHIRQUINTAD

0

ZONA

CANTÓN

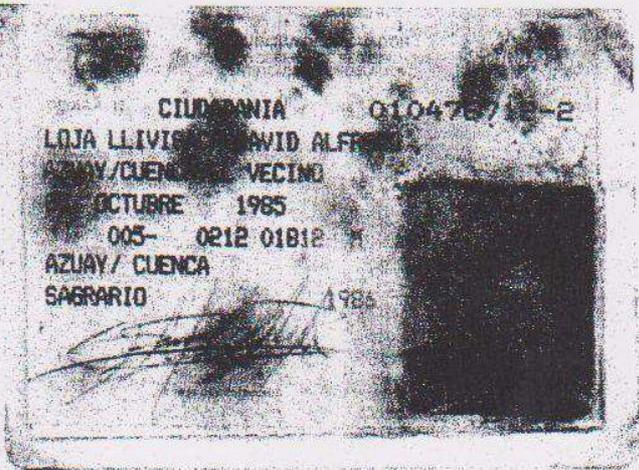
PARRÓQUIA

(1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

Joy té que la fotocopia que antecede
en 002 tojas es igual al original
Cuenca, a de 4 JUN de 2013



[Signature]
D^o Florencio Regalado Polo
NOTARIO PUBLICO N° 3



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

033
033 - 0228 0104787122
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOJA LLIVISACA DAVID ALFREDO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA EL VECINO
CUENCA - ZONA

CANTÓN PARROQUIA ZONA
El Vecino - -
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

023
023 - 0262 0101629137
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORDOÑEZ HOYOS JORGE GONZALO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA SUCRE
CUENCA - ZONA

CANTÓN PARROQUIA ZONA
El Sucre - -
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Doy fe: que la fotocopia que antecede
en 03 fojas, es igual al original
Cuenca, a de 4 JUN de 2013

DR. FLORENCIO REGALADO POLO
NOTARIO PÚBLICO N° 3
Cuenca - Ecuador

Florencio Regalado Polo
Dr. Florencio Regalado Polo
NOTARIO PÚBLICO N° 3


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 BUENOS AIRES 1977

CIUDADANÍA N. 010214074-6
 GARCIA LLIVISACA SILVIA ESPERANZA
 AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
 16 AGOSTO 1975
 008- 0388 03198 F
 AZUAY/ CUENCA
 SACRARIO 1975




ECUATORIANA***** A1331A2221
 CASADO GERMAN ANTONIO IDROVO LEON
 SUPERIOR ABOGADO
 FAUSTO ALEJANDRO GARCIA
 CELIA DEL CARMEN LLIVISACA
 CUENCA 28/02/2019
 28/02/2019
 REN 0494788
 Axy





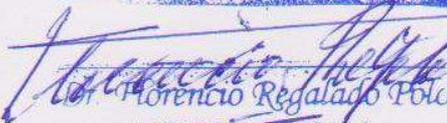
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
 009 - 0106 0102140746
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GARCIA LLIVISACA SILVIA ESPERANZA

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA CUENCA BELLAVISTA -
 CANTÓN FERROQUIA ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Hoy se que la fotocopia que antecede
 en dos fojas, es igual al original
 Cuenca, a de -4 JUNIO de 2013/


 Florencio Regalado Polo
 NOTARIO PÚBLICO N° 3



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 MINISTERIO DE SALUD
 MINISTERIO DE INTERIORES
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 MINISTERIO DE PLANIFICACION
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
 MINISTERIO DE COMERCIO Y INDUSTRIA
 MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO
 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO
 MINISTERIO DE TURISMO
 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS
 MINISTERIO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

CHICA VERA MOISES GUILLERMO

2740

Moises Vera



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 MINISTERIO DE SALUD
 MINISTERIO DE INTERIORES
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 MINISTERIO DE PLANIFICACION
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
 MINISTERIO DE COMERCIO Y INDUSTRIA
 MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO
 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO
 MINISTERIO DE TURISMO
 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS
 MINISTERIO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

CHICA VERA MOISES GUILLERMO
 CHOFER PROFESIONAL

28/07/2008

REN 0208124

Moises Vera



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007
 007 - 0268 0100815273
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CHICA VERA MOISES GUILLERMO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	BAÑOS	
CUENCA	PARROQUIA	-
CANTÓN	ZONA	

1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

Joy te que la fotocopia que antecede.
 en 002 fojas. es igual al original.
 Cuenca, a ... de 4 JUN. de 2013

Lorencio Regalado Polo
 Lorencio Regalado Polo
 NOTARIO PUBLICO N° 3



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5152
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	88
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0100815273	CHICA VERA MOISES GUILLERMO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0101629137	ORDOÑEZ HOYOS JORGE GONZALO	Cuenca	CESIONARIO	Divorciado
0104787122	LOJA LLIVISACA DAVID ALFREDO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0103436309	CARPIO CARPIO MARIA EUGENIA	Cuenca	CEDENTE	Divorciado
0102140746	GARCIA LLIVISACA SILVIA ESPERANZA	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0100849728	CARPIO ORDOÑEZ MANUEL JESUS	Cuenca	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	04/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	FLORENCIO REGALADO POLO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RAYMONDTRAVEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



Registro Mercantil de Cuenca

Capital

1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, INSCRITA CON EL NUMERO 269, EL 22/04/2010.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013


DORIS MARÍA CABRERA ROJAS (REGISTRADORA MERCANTIL SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 037619


IMP. (GM. 02)

~~Loja~~

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

ESCRITURA NUMERO : 2013-01-01-03-PO 2010

OTORGADA POR : María Eugenia Carpio Carpio y Manuel
Jesús Carpio Ordóñez.-

A FAVOR DE : David Alfredo Loja Llivisaca y otros.-

CUANTIA : \$ 1.000,00

FECHA :04 de Junio de 2013.-

Se dieron dos copias.-

*****:*****

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, **c u a t r o** de Junio de dos mil trece, ante mí, doctor **FLORENCIO REGALADO POLO**, Notario Público Tercero de este cantón, comparecen por una parte, como cedentes, los señores : **MARIA EUGENIA CARPIO CARPIO**, divorciada; y **MANUEL JESUS CARPIO ORDOÑEZ**, divorciado; y, por otra parte, como cesionarios los señores **DAVID ALFREDO LOJA LLIVISACA**, casado; **JORGE GONZALO ORDOÑEZ HOYOS** divorciado; doctora **SILVIA ESPERANZA GARCIA LLIVISACA**, casada; y, **MOISES GUILLERMO CHICA VERA**, casado; ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe. Bien inteligenciados en la naturaleza y efectos

Notaría Tercera del Cantón Cuenca
Dr. Florencio Regalado Polo

legales de la presente escritura a la que proceden libre y voluntariamente, dicen : que elevan a escritura pública la minuta que me entregan, la misma que transcrita, literalmente es del tenor siguiente : **SEÑOR NOTARIO** :

En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencias de participaciones en la compañía denominada "RAYMONDTRAVEL CIA. LTDA.", contenido en las siguientes cláusulas : **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES: A la celebración del presente contrato, comparecen, por una parte, en calidad de cedentes, los señores MARIA EUGENIA CARPIO CARPIO, divorciada; y, MANUEL JESUS CARPIO ORDOÑEZ, divorciado; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, los señores: DAVID ALFREDO LOJA LLIVISACA, casado; JORGE GONZALO ORDOÑEZ HOYOS, divorciado; doctora SILVIA ESPERANZA GARCIA LLIVISACA, casada; y, MOISES GUILLERMO CHICA VERA, casado; todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Cuenca, capaces ante la Ley para contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

La compañía "RAYMONDTRAVEL CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el catorce de Abril de dos mil diez, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el Número dos seis nueve, el veinte y dos de Abril de dos mil diez. La Junta General Universal



de socios de la indicada compañía, en sesión celebrada el tres de Junio de dos mil trece, autorizó varias transferencias de participaciones dentro de la misma, como se prueba con la copia del acta de dicha sesión, la misma que se agrega para que forme parte de esta escritura. **T E R C E R A.**

TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES : Con los antecedentes anotados, dentro de "RAYMONDTRAVEL CIA. LTDA.", se realizan las siguientes transferencias de participaciones: La socia señora MARIA EUGENIA CARPIO CARPIO, las TRESCIENTAS participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que posee en esta compañía las transfiere de la siguiente manera: DOSCIENTAS CINCUENTA participaciones a favor del señor DAVID ALFREDO LOJA LLIVISACA; y, CINCUENTA participaciones a favor del señor JORGE GONZALO ORDOÑEZ HOYOS; y, el socio señor MANUEL JESUS CARPIO ORDOÑEZ, las SETECIENTAS PARTICIPACIONES del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que posee en esta compañía, las transfiere así: a JORGE GONZALO ORDOÑEZ HOYOS, DOSCIENTAS participaciones; a la doctora SILVIA ESPERANZA GARCIA LLIVISACA, DOSCIENTAS CINCUENTA participaciones; y, a MOISES GUILLERMO CHICA VERA, DOSCIENTAS CINCUENTA participaciones. Se aclara que con las presentes transferencias, los cedentes dejan de ser socios de la relacionada compañía,

pasando a serlo en su lugar los cesionarios. **C U A R T A .-**

PRECIO: Los cesionarios, como precio de las transferencias realizadas a su favor, pagan a sus correspondientes cedentes la suma de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; por cada una de las participaciones transferidas a su favor, dinero que los cedentes declaran tenerlo recibido de contado, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. **Q U I N T A .-**

ACEPTACION: Presentes los cesionarios, aceptan esta escritura y los contratos que ella contiene, por ser otorgados a su favor, quedando facultados para obtener las marginaciones previstas en el Artículo uno uno tres de la Ley de Compañías. **S E X T A .-**

CUANTIA: La cuantía de éste contrato se la fija en UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura. Muy

atentamente, f.) P. Regalado P. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera Abogado, matrícula cuatro nueve cinco. C.A.

Azuay.--- Hasta aquí la minuta, la misma que reconocida por los comparecientes como suya, la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifican en todo su contenido y lo aprueban. **D O C U M E N T O**

H A B I L I T A N T E .- El documento habilitante que se hizo mención, dicen :

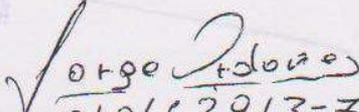
Cuadro.

da la presente escritura íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto : doy fe.--

1 Maria Carpio
010343630-9

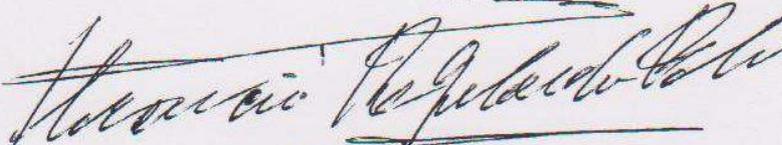
2 
0100849728

3 ~~~~
010478712-2.

4 
010162913-7

5 
010214074-6

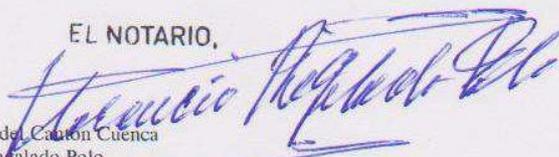
6 ~~~~
010081527-3



Notario Público Florencio Regalado Polo

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA.....COPIA
EN ...FOJAS, QUE LA FIRMO,
SIGNO Y SELLO EN EL LUGAR Y FECHA
DEL OTORGAMIENTO.

EL NOTARIO,



Notaría Tercera del Cañon Cuenca
Dr. Florencio Regalado Polo



DOY FE : Que en esta fecha al margen de la escritura de Constitución de " RAYMONDTRAVEL CIA. LTDA. ", anoté la cesión de participaciones que hacen los señores María Eugenia Carpio Carpio y Manuel Jesús Carpio Ordóñez a favor de David Alfredo Loja Llivisaca y otros, mediante la escritura cuya copia antecede. Cuenca, 04 de Junio de 2013.-

El Notario,




SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
DONDE ESTA... COPIA
EN... FOLIOS... DUE LA FIRMA
SIGNO Y SELLO EN EL LUGAR Y FECHA
DEL OTORGAMIENTO.

EL NOTARIO,



789

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA "RAYMONDTRAVEL CIA. LTDA.", CELEBRADA
EL TRES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy; tres de Junio de dos mil trece, a las diez horas, en el local social de "RAYMONDTRAVEL CIA. LTDA.", se reúnen los socios de dicha compañía, señores: MARIA. EUGENIA CARPIO CARPIO y MANUEL JESUS CARPIO ORDOÑEZ, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de dicha compañía, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en sesión de Junta General Universal de socios de dicha compañía, para lo que previamente acuerdan conocer y tomar resoluciones sobre el siguiente orden del día:

AUTORIZACIONES PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES.

Bajo la Presidencia de la titular señora María Eugenia Carpio Carpio, y actuando como, secretario el Gerente General economista Oswaldo Patricio Quito Carpio, quien también se encuentra presente, se instala la sesión y se pasa a tratar sobre el orden del día acordado:

AUTORIZACIONES PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad del capital social, dentro de "RAYMONDTRAVEL CIA. LTDA.", se resuelve autorizar las siguientes transferencias de participaciones: A la socia señora MARIA EUGENIA CARPIO CARPIO, las TRESCIENTAS participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que posee en esta compañía, se le autoriza las transfiera de la siguiente manera: DOSCIENTAS CINCUENTA participaciones a favor del señor DAVID ALFREDO LOJA LLIVISACA; y, CINCUENTA participaciones a favor del señor JORGE GONZALO ORDOÑEZ HOYOS; y, el socio señor MANUEL JESUS CARPIO ORDOÑEZ, las SETECIENTAS PARTICIPACIONES del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que posee en esta compañía, las transfiere así: a JORGE GONZALO ORDOÑEZ HOYOS, DOSCIENTAS participaciones; a la doctora SILVIA ESPERANZA GARCIA LLIVISACA, DOSCIENTAS CINCUENTA participaciones; y, a MOISES GUILLERMO CHICA VERA, DOSCIENTAS CINCUENTA participaciones. Se aclara que con las transferencias que se autorizan, una vez perfeccionadas las escrituras públicas correspondientes, los cedentes dejarán de ser socios de la compañía, pasando a serlo en su lugar los cesionarios.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las once horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.

Maria Carpio

María Eugenia Carpio Carpio
SOCIA-PRESIDENTA

M. J. Carpio

Manuel Jesús Carpio Ordóñez
SOCIO

Oswaldo

Ec. Oswaldo Patricio Quito Carpio
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

L e f.....

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARPIO MARIA EUGENIA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
CHIRQUITAD
FECHA DE NACIMIENTO 1979-02-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

N. 010343630-9



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

V3343Y1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARPIO O MANUEL JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARPIO PESANTEZ INES MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-03-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-08

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FINA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0015

0103436309

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CARPIO CARPIO MARIA EUGENIA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN
CHIRQUITAD

0

ZONA

CANTÓN

PARRÓQUIA

(1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARPIO ORDOÑEZ
MANUEL JESUS
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
CHIRQUITAD
FECHA DE NACIMIENTO 1980-05-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N. 010084972-8



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOPER PROFESIONAL

V223V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARPIO JULIO ISAAC
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORDOÑEZ ROSALBA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-01-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-18

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FINA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002 - 0286

0100849728

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CARPIO ORDOÑEZ MANUEL JESUS

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN
CHIRQUITAD

0

ZONA

CANTÓN

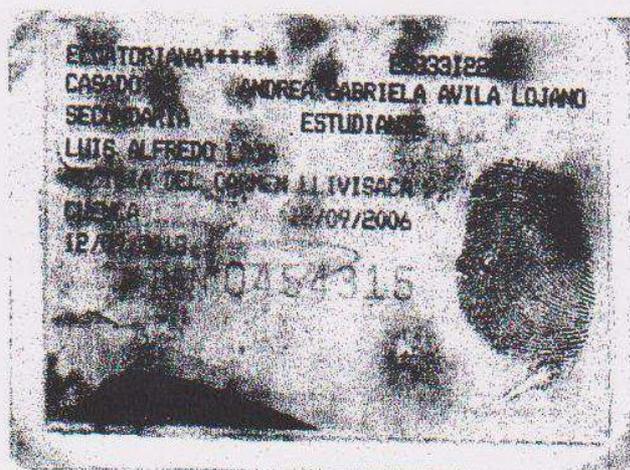
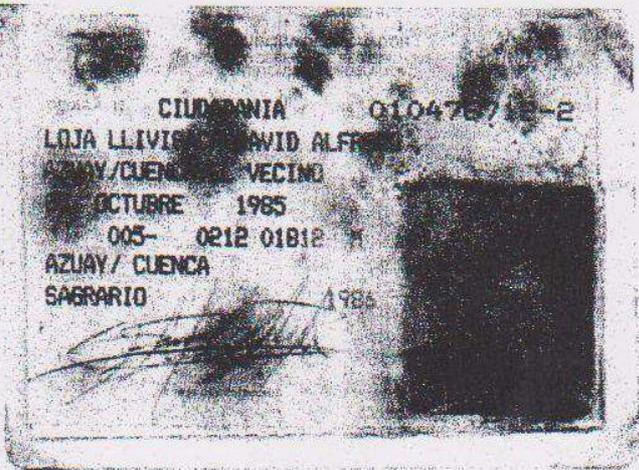
PARRÓQUIA

(1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

Joy té que la fotocopia que antecede
en *002* tojas es igual al original
Cuenca, a de *4 JUN* de *2013*



[Signature]
D^o Florencio Regalado Polo
NOTARIO PUBLICO N° 3



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

033
033 - 0228 0104787122
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOJA LLIVISACA DAVID ALFREDO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA EL VECINO
CUENCA - ZONA

CANTÓN PARROQUIA ZONA
Sucre - -
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

023
023 - 0262 0101629137
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORDOÑEZ HOYOS JORGE GONZALO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA SUCRE
CUENCA - ZONA

CANTÓN PARROQUIA ZONA
Sucre - -
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Doy fe: que la fotocopia que antecede
en 03 fojas, es igual al original
Cuenca, a de 4 JUN de 2013

DR. FLORENCIO REGALADO POLO
NOTARIO PÚBLICO N° 3
Cuenca - Ecuador

Florencio Regalado Polo
Dr. Florencio Regalado Polo
NOTARIO PÚBLICO N° 3


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 BUENOS AIRES 1993

CIUDADANÍA N.º 010214074-6
 GARCIA LLIVISACA SILVIA ESPERANZA
 AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
 18 AGOSTO 1975
 008- 0388 03198 F
 AZUAY/ CUENCA
 SACRARIO 1975




ECUATORIANA***** A1331A2221
 CASADO GERMAN ANTONIO IDROVO LEON
 SUPERIOR ABOGADO
 FAUSTO ALEJANDRO GARCIA
 CELIA DEL CARMEN LLIVISACA
 CUENCA 28/02/2019
 28/02/2019
 REN 0494788
 Axy





 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

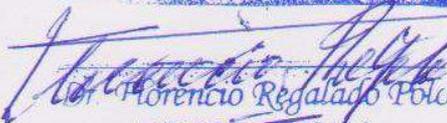
009
 009 - 0106 0102140746
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GARCIA LLIVISACA SILVIA ESPERANZA

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA CUENCA BELLAVISTA -
 CANTÓN FERROQUIA ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Hoy se que la fotocopia que antecede
 en dos fojas, es igual al original
 Cuenca, a de -4 JUNIO de 2013/


 Florencio Regalado Polo
 NOTARIO PÚBLICO N° 3



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 MINISTERIO DE SALUD
 MINISTERIO DE INTERIORES
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 MINISTERIO DE PLANIFICACION
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
 MINISTERIO DE COMERCIO Y INDUSTRIA
 MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO
 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO
 MINISTERIO DE TURISMO
 MINISTERIO DE TRANSPORTES
 MINISTERIO DE ENERGIA Y MINERIA

CHICA VERA MOISES GUILLERMO

2740

Moises Vera



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 MINISTERIO DE SALUD
 MINISTERIO DE INTERIORES
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 MINISTERIO DE PLANIFICACION
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
 MINISTERIO DE COMERCIO Y INDUSTRIA
 MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO
 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO
 MINISTERIO DE TURISMO
 MINISTERIO DE TRANSPORTES
 MINISTERIO DE ENERGIA Y MINERIA

CHICA VERA MOISES GUILLERMO
 CHOFER PROFESIONAL

28/07/2002

REN 0208124

Moises Vera



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007
 007 - 0268 0100815273
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CHICA VERA MOISES GUILLERMO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	BAÑOS	
CUENCA	PARROQUIA	
CANTÓN	ZONA	

1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

Joy te que la fotocopia que antecede.
 en 002 fojas. es igual al original.
 Cuenca, a ... de 4 JUN. de 2013

Lorencio Regalado Polo
 Lorencio Regalado Polo
 NOTARIO PUBLICO N° 3



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5152
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	88
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0100815273	CHICA VERA MOISES GUILLERMO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0101629137	ORDOÑEZ HOYOS JORGE GONZALO	Cuenca	CESIONARIO	Divorciado
0104787122	LOJA LLIVISACA DAVID ALFREDO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0103436309	CARPIO CARPIO MARIA EUGENIA	Cuenca	CEDENTE	Divorciado
0102140746	GARCIA LLIVISACA SILVIA ESPERANZA	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0100849728	CARPIO ORDOÑEZ MANUEL JESUS	Cuenca	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	04/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	FLORENCIO REGALADO POLO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RAYMONDTRAVEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



Registro Mercantil de Cuenca

Capital

1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, INSCRITA CON EL NUMERO 269, EL 22/04/2010.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013


DORIS MARÍA CABRERA ROJAS (REGISTRADORA MERCANTIL SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 037619


IMP. (GM. 02)

~~Loja~~

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

ESCRITURA NUMERO : 2013-01-01-03-PO 2010

OTORGADA POR : María Eugenia Carpio Carpio y Manuel
Jesús Carpio Ordóñez.-

A FAVOR DE : David Alfredo Loja Llivisaca y otros.-

CUANTIA : \$ 1.000,00

FECHA :04 de Junio de 2013.-

Se dieron dos copias.-

*****:*****

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, **c u a t r o** de Junio de dos mil trece, ante mí, doctor **FLORENCIO REGALADO POLO**, Notario Público Tercero de este cantón, comparecen por una parte, como cedentes, los señores : **MARIA EUGENIA CARPIO CARPIO**, divorciada; y **MANUEL JESUS CARPIO ORDOÑEZ**, divorciado; y, por otra parte, como cesionarios los señores **DAVID ALFREDO LOJA LLIVISACA**, casado; **JORGE GONZALO ORDOÑEZ HOYOS** divorciado; doctora **SILVIA ESPERANZA GARCIA LLIVISACA**, casada; y, **MOISES GUILLERMO CHICA VERA**, casado; ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe. Bien inteligenciados en la naturaleza y efectos

Notaría Tercera del Cantón Cuenca
Dr. Florencio Regalado Polo

legales de la presente escritura a la que proceden libre y voluntariamente, dicen : que elevan a escritura pública la minuta que me entregan, la misma que transcrita, literalmente es del tenor siguiente : **SEÑOR NOTARIO** :

En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencias de participaciones en la compañía denominada "RAYMONDTRAVEL CIA. LTDA.", contenido en las siguientes cláusulas : **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES: A la celebración del presente contrato, comparecen, por una parte, en calidad de cedentes, los señores MARIA EUGENIA CARPIO CARPIO, divorciada; y, MANUEL JESUS CARPIO ORDOÑEZ, divorciado; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, los señores: DAVID ALFREDO LOJA LLIVISACA, casado; JORGE GONZALO ORDOÑEZ HOYOS, divorciado; doctora SILVIA ESPERANZA GARCIA LLIVISACA, casada; y, MOISES GUILLERMO CHICA VERA, casado; todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Cuenca, capaces ante la Ley para contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

La compañía "RAYMONDTRAVEL CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el catorce de Abril de dos mil diez, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el Número dos seis nueve, el veinte y dos de Abril de dos mil diez. La Junta General Universal



de socios de la indicada compañía, en sesión celebrada el tres de Junio de dos mil trece, autorizó varias transferencias de participaciones dentro de la misma, como se prueba con la copia del acta de dicha sesión, la misma que se agrega para que forme parte de esta escritura. **T E R C E R A.**

TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES : Con los antecedentes anotados, dentro de "RAYMONDTRAVEL CIA. LTDA.", se realizan las siguientes transferencias de participaciones: La socia señora MARIA EUGENIA CARPIO CARPIO, las TRESCIENTAS participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que posee en esta compañía las transfiere de la siguiente manera: DOSCIENTAS CINCUENTA participaciones a favor del señor DAVID ALFREDO LOJA LLIVISACA; y, CINCUENTA participaciones a favor del señor JORGE GONZALO ORDOÑEZ HOYOS; y, el socio señor MANUEL JESUS CARPIO ORDOÑEZ, las SETECIENTAS PARTICIPACIONES del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que posee en esta compañía, las transfiere así: a JORGE GONZALO ORDOÑEZ HOYOS, DOSCIENTAS participaciones; a la doctora SILVIA ESPERANZA GARCIA LLIVISACA, DOSCIENTAS CINCUENTA participaciones; y, a MOISES GUILLERMO CHICA VERA, DOSCIENTAS CINCUENTA participaciones. Se aclara que con las presentes transferencias, los cedentes dejan de ser socios de la relacionada compañía,

pasando a serlo en su lugar los cesionarios. **C U A R T A .-**

PRECIO: Los cesionarios, como precio de las transferencias realizadas a su favor, pagan a sus correspondientes cedentes la suma de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; por cada una de las participaciones transferidas a su favor, dinero que los cedentes declaran tenerlo recibido de contado, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. **Q U I N T A.-**

ACEPTACION: Presentes los cesionarios, aceptan esta escritura y los contratos que ella contiene, por ser otorgados a su favor, quedando facultados para obtener las marginaciones previstas en el Artículo uno uno tres de la Ley de Compañías. **S E X T A.-**

CUANTIA: La cuantía de éste contrato se la fija en UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura. Muy

atentamente, f.) P. Regalado P. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera Abogado, matrícula cuatro nueve cinco. C.A.

Azuay.--- Hasta aquí la minuta, la misma que reconocida por los comparecientes como suya, la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifican en todo su contenido y lo aprueban. **D O C U M E N T O**

H A B I L I T A N T E .- El documento habilitante que se hizo mención, dicen :

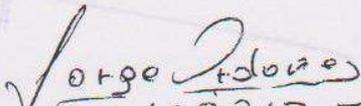
Cuadro.

da la presente escritura íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto : doy fe.--

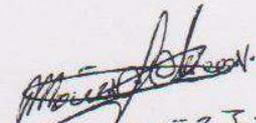
1 Maria Carpio
010343630-9

2 
0100849728

3 ~~~~
010478712-2.

4 
010162913-7

5 
010214074-6

6 ~~~~
010081527-3

Florencio Regalado Polo

Notario Público Jefe

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA.....COPIA
EN ...FOJAS, QUE LA FIRMO,
SIGNO Y SELLO EN EL LUGAR Y FECHA
DEL OTORGAMIENTO.

EL NOTARIO,

Florencio Regalado Polo



Notaría Tercera del Cañon Cuenca
Dr. Florencio Regalado Polo

DOY FE : Que en esta fecha al margen de la escritura de Constitución de " RAYMONDTRAVEL CIA. LTDA. ", anoté la cesión de participaciones que hacen los señores María Eugenia Carpio Carpio y Manuel Jesús Carpio Ordóñez a favor de David Alfredo Loja Llivisaca y otros, mediante la escritura cuya copia antecede. Cuenca, 04 de Junio de 2013.-

El Notario,




SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
DONDE ESTA... COPIA
EN... FOLIOS, DUE LA FIRMA,
SIGNO Y SELLO EN EL LUGAR Y FECHA
DEL OTORGAMIENTO.

EL NOTARIO,




789

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA "RAYMONDTRAVEL CIA. LTDA.", CELEBRADA
EL TRES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy; tres de Junio de dos mil trece, a las diez horas, en el local social de "RAYMONDTRAVEL CIA. LTDA.", se reúnen los socios de dicha compañía, señores: MARIA. EUGENIA CARPIO CARPIO y MANUEL JESUS CARPIO ORDOÑEZ, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de dicha compañía, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en sesión de Junta General Universal de socios de dicha compañía, para lo que previamente acuerdan conocer y tomar resoluciones sobre el siguiente orden del día:

AUTORIZACIONES PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES.

Bajo la Presidencia de la titular señora María Eugenia Carpio Carpio, y actuando como, secretario el Gerente General economista Oswaldo Patricio Quito Carpio, quien también se encuentra presente, se instala la sesión y se pasa a tratar sobre el orden del día acordado:

AUTORIZACIONES PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad del capital social, dentro de "RAYMONDTRAVEL CIA. LTDA.", se resuelve autorizar las siguientes transferencias de participaciones: A la socia señora MARIA EUGENIA CARPIO CARPIO, las TRESCIENTAS participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que posee en esta compañía, se le autoriza las transfiera de la siguiente manera: DOSCIENTAS CINCUENTA participaciones a favor del señor DAVID ALFREDO LOJA LLIVISACA; y, CINCUENTA participaciones a favor del señor JORGE GONZALO ORDOÑEZ HOYOS; y, el socio señor MANUEL JESUS CARPIO ORDOÑEZ, las SETECIENTAS PARTICIPACIONES del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que posee en esta compañía, las transfiere así: a JORGE GONZALO ORDOÑEZ HOYOS, DOSCIENTAS participaciones; a la doctora SILVIA ESPERANZA GARCIA LLIVISACA, DOSCIENTAS CINCUENTA participaciones; y, a MOISES GUILLERMO CHICA VERA, DOSCIENTAS CINCUENTA participaciones. Se aclara que con las transferencias que se autorizan, una vez perfeccionadas las escrituras públicas correspondientes, los cedentes dejarán de ser socios de la compañía, pasando a serlo en su lugar los cesionarios.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las once horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.

Maria Carpio

María Eugenia Carpio Carpio
SOCIA-PRESIDENTA

M. J. Carpio

Manuel Jesús Carpio Ordóñez
SOCIO

Oswaldo

Ec. Oswaldo Patricio Quito Carpio
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

L e f.....

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARPIO MARIA EUGENIA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
CHIRQUITAD
FECHA DE NACIMIENTO 1979-03-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

N. 010343630-9



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

V3343Y1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARPIO O MANUEL JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARPIO PESANTEZ INES MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-03-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-08

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FINA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0015

0103436309

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CARPIO CARPIO MARIA EUGENIA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN
CHIRQUITAD

0

ZONA

CANTÓN

PARRÓQUIA

(1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARPIO ORDOÑEZ
MANUEL JESUS
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
CHIRQUITAD
FECHA DE NACIMIENTO 1980-05-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N. 010084972-8



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOPER PROFESIONAL

V223V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARPIO JULIO ISAAC
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORDOÑEZ ROSALBA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-01-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-18

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FINA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002 - 0286

0100849728

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CARPIO ORDOÑEZ MANUEL JESUS

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN
CHIRQUITAD

0

ZONA

CANTÓN

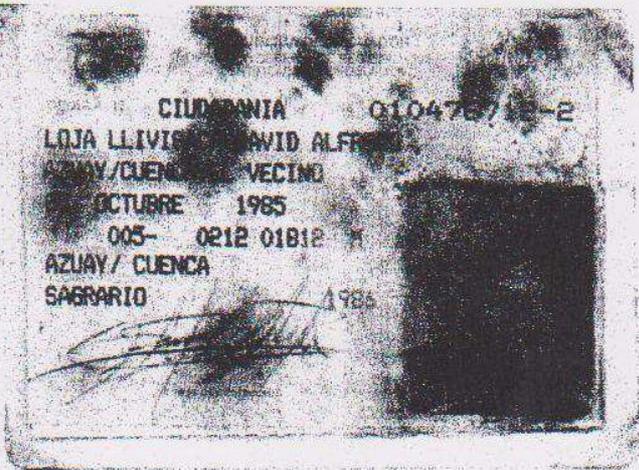
PARRÓQUIA

(1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

Joy té que la fotocopia que antecede
en 02 tojas es igual al original
Cuenca, a de 4 JUN de 2013



[Signature]
D^o Florencio Regalado Polo
NOTARIO PUBLICO N° 3



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

033
033 - 0228 **0104787122**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOJA LLIVISACA DAVID ALFREDO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	EL VECINO	-
CUENCA		
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA
	<i>El Vecino</i>	
	1) PRESIDENTE DE LA JUNTA	



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

023
023 - 0262 **0101629137**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORDOÑEZ HOYOS JORGE GONZALO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SUCRE	-
CUENCA		
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA
	<i>El Sucre</i>	
	1) PRESIDENTE DE LA JUNTA	

Doy fe: que la fotocopia que antecede en 03 fojas, es igual al original Cuenca, a de 4 JUN de 2013.

Dr. Florencio Regalado Polo
 NOTARIO PUBLICO N° 3


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 BUENOS AIRES 1977

CIUDADANÍA N. 010214074-6
 GARCIA LLIVISACA SILVIA ESPERANZA
 AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
 16 AGOSTO 1975
 008- 0388 03198 F
 AZUAY/ CUENCA
 SACRARIO 1975




ECUATORIANA***** A1331A2221
 CASADO GERMAN ANTONIO IDROVO LEON
 SUPERIOR ABOGADO
 FAUSTO ALEJANDRO GARCIA
 CELIA DEL CARMEN LLIVISACA
 CUENCA 28/02/2019
 28/02/2019
 REN 0494788
 Axy



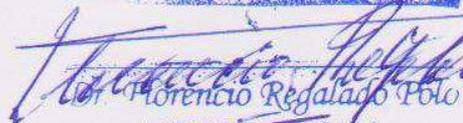

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
 009 - 0106 0102140746
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GARCIA LLIVISACA SILVIA ESPERANZA

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	BELLAVISTA	-
CUENCA		-
CANTÓN	PERROQUIA	ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Hoy se que la fotocopia que antecede
 en dos fojas, es igual al original
 Cuenca, a de -4 JUNIO de 2013/


 Florencio Regalado Polo
 NOTARIO PÚBLICO N° 3



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 MINISTERIO DE SALUD
 MINISTERIO DE INTERIORES
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 MINISTERIO DE PLANIFICACION
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
 MINISTERIO DE COMERCIO Y INDUSTRIA
 MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO
 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO
 MINISTERIO DE TURISMO
 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS
 MINISTERIO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

CHICA VERA MOISES GUILLERMO

2740

Moises Vera



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 MINISTERIO DE SALUD
 MINISTERIO DE INTERIORES
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 MINISTERIO DE PLANIFICACION
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
 MINISTERIO DE COMERCIO Y INDUSTRIA
 MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO
 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO
 MINISTERIO DE TURISMO
 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS
 MINISTERIO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

CHICA VERA MOISES GUILLERMO
 CHOFER PROFESIONAL

28/07/2002

REN 0208124

Moises Vera



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007
 007 - 0268 0100815273
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CHICA VERA MOISES GUILLERMO

AZUAY
 PROVINCIA CUENCA CIRCUNSCRIPCIÓN BAÑOS 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Joy te que la fotocopia que antecede.
 en 002 fojas. es igual al original.
 Cuenca, a ... de 4 JUN. de 2013

Lorenzo Regalado Polo
 Lorenzo Regalado Polo
 NOTARIO PUBLICO N° 3



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5152
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	88
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0100815273	CHICA VERA MOISES GUILLERMO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0101629137	ORDOÑEZ HOYOS JORGE GONZALO	Cuenca	CESIONARIO	Divorciado
0104787122	LOJA LLIVISACA DAVID ALFREDO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0103436309	CARPIO CARPIO MARIA EUGENIA	Cuenca	CEDENTE	Divorciado
0102140746	GARCIA LLIVISACA SILVIA ESPERANZA	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0100849728	CARPIO ORDOÑEZ MANUEL JESUS	Cuenca	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	04/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	FLORENCIO REGALADO POLO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RAYMONDTRAVEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



Registro Mercantil de Cuenca

Capital

1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, INSCRITA CON EL NUMERO 269, EL 22/04/2010.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013


DORIS MARÍA CABRERA ROJAS (REGISTRADORA MERCANTIL SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 037619


IMP. (GM. 02)

~~Loja~~

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

ESCRITURA NUMERO : 2013-01-01-03-PO 2010

OTORGADA POR : María Eugenia Carpio Carpio y Manuel
Jesús Carpio Ordóñez.-

A FAVOR DE : David Alfredo Loja Llivisaca y otros.-

CUANTIA : \$ 1.000,00

FECHA :04 de Junio de 2013.-

Se dieron dos copias.-

*****:*****

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, **c u a t r o** de Junio de dos mil trece, ante mí, doctor **FLORENCIO REGALADO POLO**, Notario Público Tercero de este cantón, comparecen por una parte, como cedentes, los señores : **MARIA EUGENIA CARPIO CARPIO**, divorciada; y **MANUEL JESUS CARPIO ORDOÑEZ**, divorciado; y, por otra parte, como cesionarios los señores **DAVID ALFREDO LOJA LLIVISACA**, casado; **JORGE GONZALO ORDOÑEZ HOYOS** divorciado; doctora **SILVIA ESPERANZA GARCIA LLIVISACA**, casada; y, **MOISES GUILLERMO CHICA VERA**, casado; ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe. Bien inteligenciados en la naturaleza y efectos

Notaría Tercera del Cantón Cuenca
Dr. Florencio Regalado Polo

legales de la presente escritura a la que proceden libre y voluntariamente, dicen : que elevan a escritura pública la minuta que me entregan, la misma que transcrita, literalmente es del tenor siguiente : **SEÑOR NOTARIO** :

En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencias de participaciones en la compañía denominada "RAYMONDTRAVEL CIA. LTDA.", contenido en las siguientes cláusulas : **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES: A la celebración del presente contrato, comparecen, por una parte, el calidad de cedentes, los señores MARIA EUGENIA CARPIO CARPIO, divorciada; y, MANUEL JESUS CARPIO ORDOÑEZ, divorciado; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, los señores: DAVID ALFREDO LOJA LLIVISACA, casado; JORGE GONZALO ORDOÑEZ HOYOS, divorciado; doctora SILVIA ESPERANZA GARCIA LLIVISACA, casada; y, MOISES GUILLERMO CHICA VERA, casado; todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Cuenca, capaces ante la Ley para contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La

compañía "RAYMONDTRAVEL CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el catorce de Abril de dos mil diez, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el Número dos seis nueve, el veinte y dos de Abril de dos mil diez. La Junta General Universal



de socios de la indicada compañía, en sesión celebrada el tres de Junio de dos mil trece, autorizó varias transferencias de participaciones dentro de la misma, como se prueba con la copia del acta de dicha sesión, la misma que se agrega para que forme parte de esta escritura. **T E R C E R A.**

TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES : Con los antecedentes anotados, dentro de "RAYMONDTRAVEL CIA. LTDA.", se realizan las siguientes transferencias de participaciones: La socia señora MARIA EUGENIA CARPIO CARPIO, las TRESCIENTAS participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que posee en esta compañía las transfiere de la siguiente manera: DOSCIENTAS CINCUENTA participaciones a favor del señor DAVID ALFREDO LOJA LLIVISACA; y, CINCUENTA participaciones a favor del señor JORGE GONZALO ORDOÑEZ HOYOS; y, el socio señor MANUEL JESUS CARPIO ORDOÑEZ, las SETECIENTAS PARTICIPACIONES del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que posee en esta compañía, las transfiere así: a JORGE GONZALO ORDOÑEZ HOYOS, DOSCIENTAS participaciones; a la doctora SILVIA ESPERANZA GARCIA LLIVISACA, DOSCIENTAS CINCUENTA participaciones; y, a MOISES GUILLERMO CHICA VERA, DOSCIENTAS CINCUENTA participaciones. Se aclara que con las presentes transferencias, los cedentes dejan de ser socios de la relacionada compañía,

pasando a serlo en su lugar los cesionarios. **C U A R T A .-**

PRECIO: Los cesionarios, como precio de las transferencias realizadas a su favor, pagan a sus correspondientes cedentes la suma de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; por cada una de las participaciones transferidas a su favor, dinero que los cedentes declaran tenerlo recibido de contado, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. **Q U I N T A.-**

ACEPTACION: Presentes los cesionarios, aceptan esta escritura y los contratos que ella contiene, por ser otorgados a su favor, quedando facultados para obtener las marginaciones previstas en el Artículo uno uno tres de la Ley de Compañías. **S E X T A.-**

CUANTIA: La cuantía de éste contrato se la fija en UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura. Muy

atentamente, f.) P. Regalado P. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera Abogado, matrícula cuatro nueve cinco. C.A.

Azuay.--- Hasta aquí la minuta, la misma que reconocida por los comparecientes como suya, la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifican en todo su contenido y lo aprueban. **DOCUMENTO**

HABILITANTE .- El documento habilitante que se hizo mención, dicen :

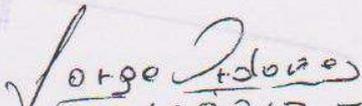
Cuadro.

da la presente escritura íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto : doy fe.--

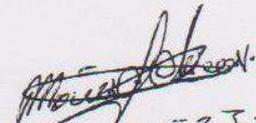
1 Maria Carpio
010343630-9

2 
0100849728

3 ~~~~
010478712-2.

4 
010162913-7

5 
010214074-6

6 ~~~~
010081527-3

Florencio Regalado Polo

Notario Público Jefe

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA.....COPIA
EN ...FOJAS, QUE LA FIRMO,
SIGNO Y SELLO EN EL LUGAR Y FECHA
DEL OTORGAMIENTO.

EL NOTARIO,

Florencio Regalado Polo



Notaría Tercera del Cañon Cuena
Dr. Florencio Regalado Polo

DOY FE : Que en esta fecha al margen de la escritura de Constitución de " RAYMONDTRAVEL CIA. LTDA. ", anoté la cesión de participaciones que hacen los señores María Eugenia Carpio Carpio y Manuel Jesús Carpio Ordóñez a favor de David Alfredo Loja Llivisaca y otros, mediante la escritura cuya copia antecede. Cuenca, 04 de Junio de 2013.-

El Notario,




SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
DONDE ESTA... COPIA
EN... FOLIOS, DUE LA FIRMA,
SIGNO Y SELLO EN EL LUGAR Y FECHA
DEL OTORGAMIENTO.

EL NOTARIO,



789

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA "RAYMONDTRAVEL CIA. LTDA.", CELEBRADA
EL TRES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy; tres de Junio de dos mil trece, a las diez horas, en el local social de "RAYMONDTRAVEL CIA. LTDA.", se reúnen los socios de dicha compañía, señores: MARIA. EUGENIA CARPIO CARPIO y MANUEL JESUS CARPIO ORDOÑEZ, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de dicha compañía, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en sesión de Junta General Universal de socios de dicha compañía, para lo que previamente acuerdan conocer y tomar resoluciones sobre el siguiente orden del día:

AUTORIZACIONES PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES.

Bajo la Presidencia de la titular señora María Eugenia Carpio Carpio, y actuando como, secretario el Gerente General economista Oswaldo Patricio Quito Carpio, quien también se encuentra presente, se instala la sesión y se pasa a tratar sobre el orden del día acordado:

AUTORIZACIONES PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad del capital social, dentro de "RAYMONDTRAVEL CIA. LTDA.", se resuelve autorizar las siguientes transferencias de participaciones: A la socia señora MARIA EUGENIA CARPIO CARPIO, las TRESCIENTAS participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que posee en esta compañía, se le autoriza las transfiera de la siguiente manera: DOSCIENTAS CINCUENTA participaciones a favor del señor DAVID ALFREDO LOJA LLIVISACA; y, CINCUENTA participaciones a favor del señor JORGE GONZALO ORDOÑEZ HOYOS; y, el socio señor MANUEL JESUS CARPIO ORDOÑEZ, las SETECIENTAS PARTICIPACIONES del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que posee en esta compañía, las transfiere así: a JORGE GONZALO ORDOÑEZ HOYOS, DOSCIENTAS participaciones; a la doctora SILVIA ESPERANZA GARCIA LLIVISACA, DOSCIENTAS CINCUENTA participaciones; y, a MOISES GUILLERMO CHICA VERA, DOSCIENTAS CINCUENTA participaciones. Se aclara que con las transferencias que se autorizan, una vez perfeccionadas las escrituras públicas correspondientes, los cedentes dejarán de ser socios de la compañía, pasando a serlo en su lugar los cesionarios.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las once horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.

Maria Carpio

María Eugenia Carpio Carpio
SOCIA-PRESIDENTA

M. J. Carpio

Manuel Jesús Carpio Ordóñez
SOCIO

Oswaldo

Ec. Oswaldo Patricio Quito Carpio
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

L e f.....

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARPIO MARIA EUGENIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-03-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-08
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

V3343Y1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARPIO O MANUEL JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARPIO PESANTEZ INES MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-03-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-08

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FINA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0015

0103436309

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CARPIO CARPIO MARIA EUGENIA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN
CIRCUINTAD

0

ZONA

CANTÓN

PARROQUIA

(1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARPIO ORDOÑEZ
MANUEL JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-01-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-18
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOPER PROFESIONAL

V223V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARPIO JULIO ISAAC
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORDOÑEZ ROSALBA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-01-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-18

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FINA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002 - 0286

0100849728

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CARPIO ORDOÑEZ MANUEL JESUS

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN
CIRCUINTAD

0

ZONA

CANTÓN

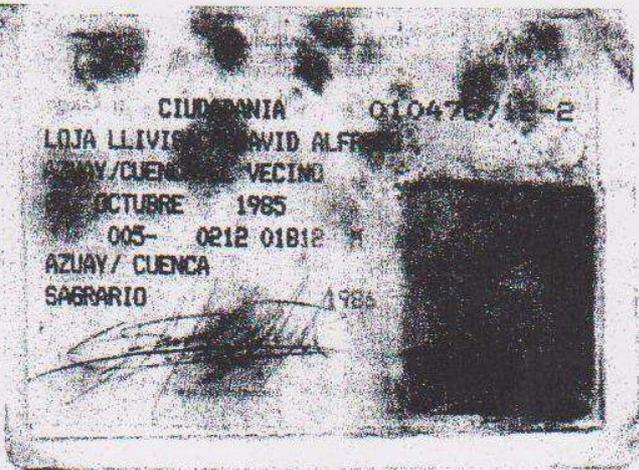
PARROQUIA

(1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

Joy té que la fotocopia que antecede
en *002* tojas es igual al original
Cuenca, a de *4 JUN* de *2013*



[Signature]
Florencio Regalado Polo
NOTARIO PUBLICO N° 3



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

033
033 - 0228 0104787122
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOJA LLIVISACA DAVID ALFREDO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA EL VECINO
CUENCA - ZONA

CANTÓN PARROQUIA ZONA
El Vecino - -
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

023
023 - 0262 0101629137
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORDOÑEZ HOYOS JORGE GONZALO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA SUCRE
CUENCA - ZONA

CANTÓN PARROQUIA ZONA
El Sucre - -
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Doy fe: que la fotocopia que antecede en 03 fojas, es igual al original Cuenca, a de 4 JUN de 2013.

DR. FLORENCIO REGALADO POLO
NOTARIO PÚBLICO N° 3
Florencio Regalado Polo
Dr. Florencio Regalado Polo
NOTARIO PÚBLICO N° 3


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 BUENOS AIRES, ARGENTINA

CIUDADANÍA N. 010214074-6
 GARCIA LLIVISACA SILVIA ESPERANZA
 AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
 18 AGOSTO 1975
 008- 0388 03198 F
 AZUAY/ CUENCA
 SACRARIO 1975




ECUATORIANA***** A1331A2221
 CASADO GERMAN ANTONIO IDROVO LEON
 SUPERIOR ABOGADO
 FAUSTO ALEJANDRO GARCIA
 CELIA DEL CARMEN LLIVISACA
 CUENCA 28/02/2019
 28/02/2019
 REN 0494788
 Axy




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

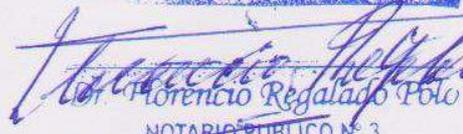
009
 009 - 0106 0102140746
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GARCIA LLIVISACA SILVIA ESPERANZA

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	BELLAVISTA	-
CUENCA		-
CANTÓN	PERROQUIA	ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




Hoy se que la fotocopia que antecede
 en dos fojas, es igual al original
 Cuenca, a de -4 JUNIO de 2013/


 Florencio Regalado Polo
 NOTARIO PÚBLICO N° 3



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 MINISTERIO DE SALUD
 MINISTERIO DE INTERIORES
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 MINISTERIO DE PLANIFICACION
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
 MINISTERIO DE COMERCIO Y INDUSTRIA
 MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO
 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO
 MINISTERIO DE TURISMO
 MINISTERIO DE TRANSPORTES
 MINISTERIO DE ENERGIA Y MINERIA

CHICA VERA MOISES GUILLERMO

2740

Moises Vera



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 MINISTERIO DE SALUD
 MINISTERIO DE INTERIORES
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 MINISTERIO DE PLANIFICACION
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
 MINISTERIO DE COMERCIO Y INDUSTRIA
 MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO
 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO
 MINISTERIO DE TURISMO
 MINISTERIO DE TRANSPORTES
 MINISTERIO DE ENERGIA Y MINERIA

CHICA VERA MOISES GUILLERMO
 CHOFER PROFESIONAL

28/07/2002

REN 0208124

Moises Vera



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007
 007 - 0268 0100815273
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CHICA VERA MOISES GUILLERMO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	BAÑOS	
CUENCA	PARROQUIA	
CANTÓN	ZONA	

1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

Joy te que la fotocopia que antecede.
 en 002 fojas. es igual al original.
 Cuenca, a ... de 4 JUN. de 2013

Lorencio Regalado Polo
 Lorencio Regalado Polo
 NOTARIO PUBLICO N° 3



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5152
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	88
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0100815273	CHICA VERA MOISES GUILLERMO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0101629137	ORDOÑEZ HOYOS JORGE GONZALO	Cuenca	CESIONARIO	Divorciado
0104787122	LOJA LLIVISACA DAVID ALFREDO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0103436309	CARPIO CARPIO MARIA EUGENIA	Cuenca	CEDENTE	Divorciado
0102140746	GARCIA LLIVISACA SILVIA ESPERANZA	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0100849728	CARPIO ORDOÑEZ MANUEL JESUS	Cuenca	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	04/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	FLORENCIO REGALADO POLO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RAYMONDTRAVEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



Registro Mercantil de Cuenca

Capital

1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, INSCRITA CON EL NUMERO 269, EL 22/04/2010.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013


DORIS MARÍA CABRERA ROJAS (REGISTRADORA MERCANTIL SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 037619


IMP. (GM. 02)

~~Loja~~

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

ESCRITURA NUMERO : 2013-01-01-03-PO 2010

OTORGADA POR : María Eugenia Carpio Carpio y Manuel
Jesús Carpio Ordóñez.-

A FAVOR DE : David Alfredo Loja Llivisaca y otros.-

CUANTIA : \$ 1.000,00

FECHA :04 de Junio de 2013.-

Se dieron dos copias.-

*****:*****

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, **c u a t r o** de Junio de dos mil trece, ante mí, doctor **FLORENCIO REGALADO POLO**, Notario Público Tercero de este cantón, comparecen por una parte, como cedentes, los señores : **MARIA EUGENIA CARPIO CARPIO**, divorciada; y **MANUEL JESUS CARPIO ORDOÑEZ**, divorciado; y, por otra parte, como cesionarios los señores **DAVID ALFREDO LOJA LLIVISACA**, casado; **JORGE GONZALO ORDOÑEZ HOYOS** divorciado; doctora **SILVIA ESPERANZA GARCIA LLIVISACA**, casada; y, **MOISES GUILLERMO CHICA VERA**, casado; ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe. Bien inteligenciados en la naturaleza y efectos

Notaría Tercera del Cantón Cuenca
Dr. Florencio Regalado Polo

legales de la presente escritura a la que proceden libre y voluntariamente, dicen : que elevan a escritura pública la minuta que me entregan, la misma que transcrita, literalmente es del tenor siguiente : **SEÑOR NOTARIO** :

En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencias de participaciones en la compañía denominada "RAYMONDTRAVEL CIA. LTDA.", contenido en las siguientes cláusulas : **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES: A la celebración del presente contrato, comparecen, por una parte, en calidad de cedentes, los señores MARIA EUGENIA CARPIO CARPIO, divorciada; y, MANUEL JESUS CARPIO ORDOÑEZ, divorciado; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, los señores: DAVID ALFREDO LOJA LLIVISACA, casado; JORGE GONZALO ORDOÑEZ HOYOS, divorciado; doctora SILVIA ESPERANZA GARCIA LLIVISACA, casada; y, MOISES GUILLERMO CHICA VERA, casado; todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Cuenca, capaces ante la Ley para contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La

compañía "RAYMONDTRAVEL CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el catorce de Abril de dos mil diez, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el Número dos seis nueve, el veinte y dos de Abril de dos mil diez. La Junta General Universal



de socios de la indicada compañía, en sesión celebrada el tres de Junio de dos mil trece, autorizó varias transferencias de participaciones dentro de la misma, como se prueba con la copia del acta de dicha sesión, la misma que se agrega para que forme parte de esta escritura. **T E R C E R A.**

TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES : Con los antecedentes anotados, dentro de "RAYMONDTRAVEL CIA. LTDA.", se realizan las siguientes transferencias de participaciones: La socia señora MARIA EUGENIA CARPIO CARPIO, las TRESCIENTAS participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que posee en esta compañía las transfiere de la siguiente manera: DOSCIENTAS CINCUENTA participaciones a favor del señor DAVID ALFREDO LOJA LLIVISACA; y, CINCUENTA participaciones a favor del señor JORGE GONZALO ORDOÑEZ HOYOS; y, el socio señor MANUEL JESUS CARPIO ORDOÑEZ, las SETECIENTAS PARTICIPACIONES del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que posee en esta compañía, las transfiere así: a JORGE GONZALO ORDOÑEZ HOYOS, DOSCIENTAS participaciones; a la doctora SILVIA ESPERANZA GARCIA LLIVISACA, DOSCIENTAS CINCUENTA participaciones; y, a MOISES GUILLERMO CHICA VERA, DOSCIENTAS CINCUENTA participaciones. Se aclara que con las presentes transferencias, los cedentes dejan de ser socios de la relacionada compañía,

pasando a serlo en su lugar los cesionarios. **C U A R T A .-**

PRECIO: Los cesionarios, como precio de las transferencias realizadas a su favor, pagan a sus correspondientes cedentes la suma de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; por cada una de las participaciones transferidas a su favor, dinero que los cedentes declaran tenerlo recibido de contado, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. **Q U I N T A.-**

ACEPTACION: Presentes los cesionarios, aceptan esta escritura y los contratos que ella contiene, por ser otorgados a su favor, quedando facultados para obtener las marginaciones previstas en el Artículo uno uno tres de la Ley de Compañías. **S E X T A.-**

CUANTIA: La cuantía de éste contrato se la fija en UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura. Muy

atentamente, f.) P. Regalado P. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera Abogado, matrícula cuatro nueve cinco. C.A.

Azuay.--- Hasta aquí la minuta, la misma que reconocida por los comparecientes como suya, la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifican en todo su contenido y lo aprueban. **D O C U M E N T O**

H A B I L I T A N T E .- El documento habilitante que se hizo mención, dicen :

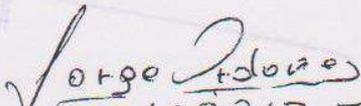
Cuadro.

da la presente escritura íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto : doy fe.--

1 Maria Carpio
010343630-9

2 
0100849728

3 ~~~~
010478712-2.

4 
010162913-7

5 
010214074-6

6 ~~~~
010081527-3

Florencio Regalado Polo

Notario Público Jefe

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA.....COPIA
EN ...FOJAS, QUE LA FIRMO,
SIGNO Y SELLO EN EL LUGAR Y FECHA
DEL OTORGAMIENTO.

EL NOTARIO,

Florencio Regalado Polo



Notaría Tercera del Cañon Cuena
Dr. Florencio Regalado Polo

DOY FE : Que en esta fecha al margen de la escritura de Constitución de " RAYMONDTRAVEL CIA. LTDA. ", anoté la cesión de participaciones que hacen los señores María Eugenia Carpio Carpio y Manuel Jesús Carpio Ordóñez a favor de David Alfredo Loja Llivisaca y otros, mediante la escritura cuya copia antecede. Cuenca, 04 de Junio de 2013.-

El Notario,




SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
DONDE ESTA... COPIA
EN... FOLIOS, DUE LA FIRMA,
SIGNO Y SELLO EN EL LUGAR Y FECHA
DEL OTORGAMIENTO.

EL NOTARIO,



789

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA "RAYMONDTRAVEL CIA. LTDA.", CELEBRADA
EL TRES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy; tres de Junio de dos mil trece, a las diez horas, en el local social de "RAYMONDTRAVEL CIA. LTDA.", se reúnen los socios de dicha compañía, señores: MARIA. EUGENIA CARPIO CARPIO y MANUEL JESUS CARPIO ORDOÑEZ, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de dicha compañía, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en sesión de Junta General Universal de socios de dicha compañía, para lo que previamente acuerdan conocer y tomar resoluciones sobre el siguiente orden del día:

AUTORIZACIONES PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES.

Bajo la Presidencia de la titular señora María Eugenia Carpio Carpio, y actuando como, secretario el Gerente General economista Oswaldo Patricio Quito Carpio, quien también se encuentra presente, se instala la sesión y se pasa a tratar sobre el orden del día acordado:

AUTORIZACIONES PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad del capital social, dentro de "RAYMONDTRAVEL CIA. LTDA.", se resuelve autorizar las siguientes transferencias de participaciones: A la socia señora MARIA EUGENIA CARPIO CARPIO, las TRESCIENTAS participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que posee en esta compañía, se le autoriza las transfiera de la siguiente manera: DOSCIENTAS CINCUENTA participaciones a favor del señor DAVID ALFREDO LOJA LLIVISACA; y, CINCUENTA participaciones a favor del señor JORGE GONZALO ORDOÑEZ HOYOS; y, el socio señor MANUEL JESUS CARPIO ORDOÑEZ, las SETECIENTAS PARTICIPACIONES del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que posee en esta compañía, las transfiere así: a JORGE GONZALO ORDOÑEZ HOYOS, DOSCIENTAS participaciones; a la doctora SILVIA ESPERANZA GARCIA LLIVISACA, DOSCIENTAS CINCUENTA participaciones; y, a MOISES GUILLERMO CHICA VERA, DOSCIENTAS CINCUENTA participaciones. Se aclara que con las transferencias que se autorizan, una vez perfeccionadas las escrituras públicas correspondientes, los cedentes dejarán de ser socios de la compañía, pasando a serlo en su lugar los cesionarios.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las once horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.

Maria Carpio

María Eugenia Carpio Carpio
SOCIA-PRESIDENTA

M. J. Carpio

Manuel Jesús Carpio Ordóñez
SOCIO

Oswaldo

Ec. Oswaldo Patricio Quito Carpio
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

L e f.....

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARPIO MARIA EUGENIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-03-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-08
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

V3343Y1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARPIO O MANUEL JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARPIO PESANTEZ INES MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-03-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-08

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FINA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0015

0103436309

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CARPIO CARPIO MARIA EUGENIA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN
CINCUENTADA

0

ZONA

CANTÓN

PARRÓQUIA

(1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARPIO ORDOÑEZ
MANUEL JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-01-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-18
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOPER PROFESIONAL

V223Y3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARPIO JULIO ISAAC
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORDOÑEZ ROSALBA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-01-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-18

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FINA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002 - 0286

0100849728

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CARPIO ORDOÑEZ MANUEL JESUS

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN
CINCUENTADA

0

ZONA

CANTÓN

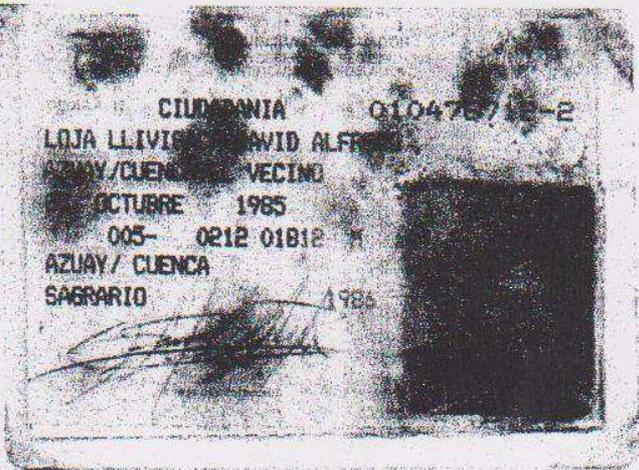
PARRÓQUIA

(1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

Joy té que la fotocopia que antecede
en *002* tojas es igual al original
Cuenca, a de *4 JUN* de *2013*



[Signature]
Florencio Regalado Polo
NOTARIO PUBLICO N° 3



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

033
033 - 0228 0104787122
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOJA LLIVISACA DAVID ALFREDO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA EL VECINO
CUENCA - ZONA

CANTÓN PARROQUIA ZONA
El Vecino - -
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

023
023 - 0262 0101629137
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORDOÑEZ HOYOS JORGE GONZALO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA SUCRE
CUENCA - ZONA

CANTÓN PARROQUIA ZONA
El Sucre - -
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Doy fe: que la fotocopia que antecede en 03 fojas, es igual al original Cuenca, a de 4 JUN de 2013.

Dr. Florencio Regalado Polo
NOTARIO PUBLICO N° 3


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 BUENOS AIRES, ARGENTINA

CIUDADANÍA N. 010214074-6
 GARCIA LLIVISACA SILVIA ESPERANZA
 AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
 18 AGOSTO 1975
 008- 0388 03198 F
 AZUAY/ CUENCA
 SACRARIO 1975




ECUATORIANA***** A1331A2221
 CASADO GERMAN ANTONIO IDROVO LEON
 SUPERIOR ABOGADO
 FAUSTO ALEJANDRO GARCIA
 CELIA DEL CARMEN LLIVISACA
 CUENCA 28/02/2019
 28/02/2019
 REN 0494788
 Axy





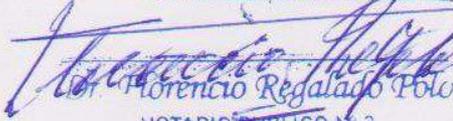
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
 009 - 0106 0102140746
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GARCIA LLIVISACA SILVIA ESPERANZA

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA CUENCA BELLAVISTA
 CANTÓN FERROQUIA ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Hoy se que la fotocopia que antecede
 en dos fojas, es igual al original
 Cuenca, a de -4 JUNIO de 2013/


 Florencio Regalado Polo
 NOTARIO PÚBLICO N° 3



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 MINISTERIO DE SALUD
 MINISTERIO DE INTERIORES
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 MINISTERIO DE PLANIFICACION
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO
 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO
 MINISTERIO DE TURISMO
 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS
 MINISTERIO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
 MINISTERIO DE AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
 MINISTERIO DE PLANIFICACION ECONOMICA Y FINANZAS
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO
 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO
 MINISTERIO DE TURISMO
 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS
 MINISTERIO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
 MINISTERIO DE AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

CHICA VERA MOISES GUILLERMO

2740

Moises Vera



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 MINISTERIO DE SALUD
 MINISTERIO DE INTERIORES
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 MINISTERIO DE PLANIFICACION
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO
 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO
 MINISTERIO DE TURISMO
 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS
 MINISTERIO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
 MINISTERIO DE AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
 MINISTERIO DE PLANIFICACION ECONOMICA Y FINANZAS
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO
 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO
 MINISTERIO DE TURISMO
 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS
 MINISTERIO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
 MINISTERIO DE AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

CHICA VERA MOISES GUILLERMO
 CHOFER PROFESIONAL

28/07/2008

REN 0208124

Moises Vera



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007
 007 - 0268 0100815273
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CHICA VERA MOISES GUILLERMO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	BAÑOS	
CUENCA	PARROQUIA	-
CANTÓN	ZONA	

1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

Joy te que la fotocopia que antecede.
 en 002 fojas. es igual al original.
 Cuenca, a ... de 4 JUN. de 2013

Lorencio Regalado Polo
 Lorencio Regalado Polo
 NOTARIO PUBLICO N° 3



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5152
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	88
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0100815273	CHICA VERA MOISES GUILLERMO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0101629137	ORDOÑEZ HOYOS JORGE GONZALO	Cuenca	CESIONARIO	Divorciado
0104787122	LOJA LLIVISACA DAVID ALFREDO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0103436309	CARPIO CARPIO MARIA EUGENIA	Cuenca	CEDENTE	Divorciado
0102140746	GARCIA LLIVISACA SILVIA ESPERANZA	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0100849728	CARPIO ORDOÑEZ MANUEL JESUS	Cuenca	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	04/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	FLORENCIO REGALADO POLO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RAYMONDTRAVEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



Registro Mercantil de Cuenca

Capital

1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, INSCRITA CON EL NUMERO 269, EL 22/04/2010.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013


DORIS MARÍA CABRERA ROJAS (REGISTRADORA MERCANTIL SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 037619


IMP. (GM. 02)

